

## INTRODUCCIÓN

Hasta enero del 2012 el Archivo General de la Nación (AGN) era un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación (SEGOB); sin embargo, con la publicación de la Ley Federal de Archivos (LFA) en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, la naturaleza jurídica y administrativa de la dependencia se modificó, por lo anterior se transformó en un organismo descentralizado con autonomía de gestión, personalidad jurídica y ser el rector de la archivística nacional y la entidad central de consulta del Poder Ejecutivo Federal en la administración de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal (APF). Posteriormente, el 30 de abril de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se agrupa al Organismo Descentralizado denominado Archivo General de la Nación al sector coordinado por la Secretaría de Gobernación.

Los objetivos estratégicos del AGN son los siguientes:

1. Preservar, difundir e incrementar el patrimonio documental de México.

Con este objetivo se busca llevar a cabo tres grandes acciones:

- a) Desarrollar condiciones de resguardo y procesos técnico-archivísticos que favorezcan la preservación de los acervos históricos tanto en soportes físicos como digitales.
- b) Acercar a la ciudadanía al patrimonio documental de México para generar una cultura del valor de los acervos documentales.
- c) Incrementar las transferencias de los archivos de la APF, así como la incorporación de otros archivos históricos relevantes.

Durante 2013 se desarrollaron procesos técnico-archivísticos que controlan de manera sistémica, el acervo documental en custodia del AGN, lo cual contribuye a que su almacenamiento cuente con mejores condiciones fisicoquímicas y tecnológicas. Asimismo, para que la sociedad valore los acervos documentales como parte esencial del patrimonio histórico y cultural nacional, el AGN brinda a los usuarios un acceso adecuado a los documentos históricos, atendiendo a la conservación de los mismos para que puedan ser consultados también por futuras generaciones. De igual manera se realizan exposiciones, conferencias, visitas guiadas y talleres explicando la relevancia de los acervos documentales para forjar la memoria y la identidad nacional.

2. Regular, vigilar y promover la administración eficiente de los archivos públicos.

Para cumplir con este objetivo, el AGN desarrollará la normatividad, procedimientos, sistemas informáticos y capacitación que permitan mantener actualizados los archivos públicos, así como crear un programa de inspección y supervisión que permita medir el cumplimiento de la normatividad y los procesos.

---

Durante 2013, el AGN se dio a la tarea de diseñar, actualizar e implementar la normatividad que prevé la LFA; y para 2014 debe consolidar un sistema institucional de archivos; promover la formación de profesionales a nivel nacional e internacional que cumplan con el perfil necesario para la dirección y coordinación de archivos; diseñar e implantar un programa de capacitación en línea y contribuir a que los documentos de archivos digitales formen parte de los procesos archivísticos de toda la APF.

3. Garantizar la modernización administrativa y la mejora continua en infraestructura.

Durante 2013, se realizó una reingeniería a la estructura orgánica y ocupacional con el objeto de que el AGN cuente con una administración moderna, eficiente y eficaz, y para 2014 deberá desarrollar sistemas tecnológicos que le permita llevar a cabo actividades administrativas de manera óptima.

---